HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	032 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ANDREA MARIA CORTINA CORONEL		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ	Teléfono / Extensión	3004415932
Dependencia	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL		
Objeto del Contrato	"DIP-003- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR INTEGRALMENTE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL COMO APOYO JURÍDICO TRANSVERSAL PARA DESARROLLAR TODAS LAS ACTUACIONES A CARGO DE LA DEPENDENCIA		
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/04/2026	Hasta	30/04/2026
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Participar en la identificación y definición de las necesidades de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, así como en la estructuración de las estrategias y esquemas jurídicos de negociación, y en el diseño de los procesos contractuales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal y los lineamientos institucionales aplicables.	1. Revisión acta de inicio contrato interadministrativo HUSJDMI- RE-CD-CI-057 -2026 2. Se revisó el oficio que tiene por Asunto: Solicitud de certificación de disponibilidad y factibilidad técnica de servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo –	https://drive.google.com/drive/folders/1MM8hH9PYqB6-FBsLjMo708JgEgAfthGW?usp=drive_link	N/A

		Proyecto de infraestructura hospitalaria en el municipio de Cumaral (Meta). 3. Solicitud de procesos y trámites para redes de gas – Proyecto de Infraestructura Hospitalaria, Cumaral (Meta). 4. Solicitud certificación de impuestos Municipio de Cumaral. 5. Revisión y ajuste oficio EDESA, Asunto: Respuesta solicitud disponibilidad de servicios públicos – Proyecto Hospital de Paz. 6. Revisión solicitud cotización ANIM - Proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN BAJO MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL HOSPITAL DE LA PAZ PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SUS FAMILIAS Y SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL". 7. Revisión solicitud cotización ENTERRITORIO - Proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN		

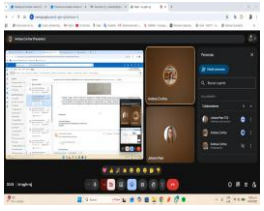
		BAJO MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL HOSPITAL DE LA PAZ PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SUS FAMILIAS Y SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL". 8. Revisión solicitud cotización FINDETER - Proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN BAJO MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL HOSPITAL DE LA PAZ PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SUS FAMILIAS Y SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL".		
2	Elaborar, revisar y ajustar, conforme a la estructura de negociación definida, los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, Términos de Referencia y demás documentos que soportan los procesos de contratación, según aplique, así como las cláusulas de contratos, convenios y actos administrativos asociados a los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, garantizando su coherencia jurídica y normativa.	1. Se proyectó acta de justificación para la Modificación contrato HUSJDMI-RE-CD-PSN-050-2026. 2. Se proyectó acta de justificación para la Modificación contrato HUSJDMI-RE-CD-PSN-049-2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1WKP2EpfxJ3YBK9qNPWPIkOhSfwPCkNos?usp=drive_link	

		3. Se proyectó acta de justificación acta 1 Modificación contrato HUSJDMI-RE-CD-PSN-047-2026. 4. Se proyectó estudios previos del contrato que tiene por objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 20 No. 45A-08 CONSULTORIO 406 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1388963 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LOCATIVAS Y FUNCIONALES REQUERIDAS. 5. Se revisó acta 001 Modificación contrato HUSJDMI-RE-CD-PSN-049-2026. 6. Se revisó acta 001 Modificación contrato HUSJDMI-RE-CD-PSN-047-2026.		
3	Brindar acompañamiento jurídico en la formulación de propuestas y en las etapas de evaluación y selección de contratistas,	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A

	verificando la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.			
4	Acompañar jurídicamente al equipo responsable de la supervisión e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos en ejecución, en lo relacionado con el cumplimiento de plazos, calidades, cantidades y especificaciones contractuales, con el fin de contribuir a la adecuada ejecución contractual y a la correcta aplicación de los recursos públicos.	1. 2026-107 Solicitud oficios comunicación Resolución No. 0070 del 24 de marzo de 2026. 2. 2026-108 Solicitud oficios comunicación Resolución No. 0070 del 24 de marzo de 2026. 3. 2026-109. Solicitud oficios comunicación Resolución No. 0070 del 24 de marzo de 2026. 4. 2026-110 Solicitud oficios comunicación Resolución No. 0070 del 24 de marzo de 2026. 5. 2026-111 Solicitud oficios comunicación Resolución No. 0070 del 24 de marzo de 2026. 6. Revisión del Oficio No. 2026-114 - Legalización previa de comisiones – requisito para trámite de cuentas de cobro. 7. Elaboración oficio con **Asunto:** Inasistencia reunión - Equipo Hospital de Paz. **Referencia:** Contrato de prestación de servicios No. 050 del 30 de enero de 2026 8. Se proyectó Resolución No. 078 del 10 de abril de 2026, “Por la cual se autoriza el desplazamiento al interior del país de contratistas de prestación de servicios y se reconoce y ordena el pago de gastos de desplazamiento”. 9. Se proyectó oficio 2026-119. Solicitud de expedición de acto	https://drive.google.com/drive/folders/13V4MYSSiGSg11VWc6rqtGAIsKwRv34J-?usp=drive_link	N/A

		administrativo para autorización de desplazamiento visita técnica a la Clínica el Bosque de Cartagena (Bolívar) – Contratistas Dirección de Infraestructura y Patrimonio. 10. Resolución No. 080 del 13 de abril de 2026, "Por la cual se autoriza el desplazamiento al interior del país de contratistas de prestación de servicios y se reconoce y ordena el pago de gastos de desplazamiento". 11. Se proyectó oficio 2026-121. Solicitud de expedición de acto administrativo para autorización de desplazamiento visita técnica a la Clínica el Bosque de Cartagena (Bolívar) – Contratistas Dirección de Infraestructura y Patrimonio.		
5	Identificar, analizar y proponer medidas de tratamiento frente a los riesgos legales, contractuales y operativos asociados a los proyectos, en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos institucional, contribuyendo a su prevención, mitigación y control.	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A
6	Apoyar al equipo técnico de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la atención y resolución oportuna de inquietudes de carácter jurídico relacionadas con los proyectos a cargo, emitiendo conceptos y orientaciones conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales.	1. Se proyectó en conjunto con la Subdirección de recursos físicos, justificación y sustentación para la solicitud de modificación de la Resolución No. 1519 de 2025 "Por la cual se modifican los artículos 2o y 7o de la Resolución 485 de 2025, modificada	https://drive.google.com/drive/folders/1b5Cz7XCAMIb5EIxc4JsaJHZWSxfC5OeU?usp=drive_link	

		por la Resolución 1211 de 2025"		
7	Acompañar las gestiones orientadas a la prevención, manejo y/o resolución efectiva de controversias contractuales, mediante mecanismos legales y alternativos de solución de conflictos, cuando estos pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y las metas previstas	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A
8	Acompañar los procesos de liquidación contractual de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, verificando el cumplimiento final de las obligaciones contractuales y apoyando la elaboración de los documentos correspondientes.	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A
9	Gestionar y hacer seguimiento a las garantías contractuales y a las obligaciones postcontractuales, velando por su vigencia, suficiencia y correcta ejecución, de conformidad con la normativa aplicable.	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A
10	Participar en la elaboración, consolidación y revisión de los informes de gestión mensuales y/o trimestrales, así como de los demás informes jurídicos y contractuales que le sean requeridos por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio o por otras instancias competentes.	1. Se apoyó la revisión de la cuenta de cobro del Contrato 026 del 27 de Enero de 2026 – CONTRATISTA ANGELA MARCELA CUADROS SERRANO. 2. Se apoyó la revisión de la cuenta de cobro del Contrato 026 del 27 de Enero de 2026 – DIANA TUJILLO. 3. Se apoyó la revisión de la cuenta de cobro del Contrato 049 del 30 de Enero de 2026 – CONTRATISTA FRANCISCO BARRIOS BAHAMON. 4. Se apoyó la revisión de la cuenta de cobro del Contrato 048 del 30 de Enero de 2026 – CONTRATISTA RUBÉN	https://drive.google.com/drive/folders/1HbeyRYbvnrXV4XKjbQLMXStOdqjO6d2T?usp=drive_link	N/A

		DARÍO MARTÍNEZ MELLIZO. 5. Se apoyó la revisión de la cuenta de cobro del Contrato 050 del 30 de Enero de 2026 – CONTRATISTA CESAR ESCALLON. 6. Respuesta oficio 2026EE0079801. Alcance de información de Auditoria Financiera del MSPS – Convenio Interadministrativo MSPS-3179-2025. 7. Elaboración informe de empalme entre Gobiernos Nacionales de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio.		
11	Mantener coordinación permanente con el área Jurídica del HUSJDMI, a fin de asegurar la coherencia de las actuaciones contractuales y la correcta aplicación de los lineamientos institucionales.	No se requirió en este periodo.	N/A	N/A
12	Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento convocadas por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, relacionadas con los proyectos y procesos contractuales a su cargo.	1. **06/04/2026:** Revisión oficios proyecto Hospital de Paz.  2. **06/04/2026:** MESA DE TRABAJO ARRENDAMIENTO CONSULTORIO.	https://drive.google.com/drive/folders/1r27GhMkW8EY9z0XVJuXwTfI2h3fqadq9?usp=drive_link	N/A

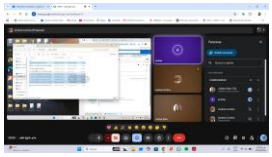




3. **10/04/2026:** Revisión oficios proyecto Hospital de Paz.



4. **13/04/2026:** Revisión oficios proyecto Hospital de Paz.



5. **17/04/2026:** Revisión oficios proyecto Hospital de Paz.

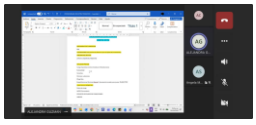


6. **21/04/2026:** Modificación Resolución Res. 1519 2025.

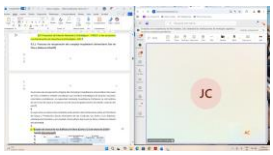


7. **24/04/2026:** Reunión Hospital de Paz.

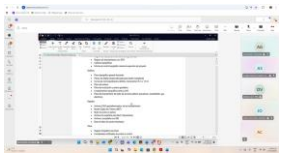
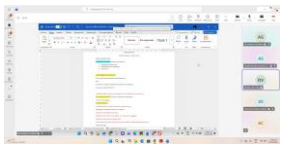




8. **27/04/2026:** Revisión Informe de empalme.



9. 27/04/2026: II mesa de trabajo HPAZ.

		 		
13	Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, las funciones misionales de la entidad y las necesidades del servicio.	1. Se apoyó a la supervisión con la elaboración del oficio No. 2026-118, que tiene por objeto: **ASUNTO:** Designación de delgados técnicos y estratégicos - Proyecto Hospital de la Paz. 2. Se elabora por solicitud del supervisor escrito aclaraciones comité Directivo llevado a cabo el día 16 de abril de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1s1OlUnKPqFbskUlsXYgzedwzimYYFMJ2?usp=drive_link	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Andrea Fortuna

Firma del Contratista
Fecha: 6/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$85.100.382	$28.366.794	$14.183.397	$28.366794	$42.550.191

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.183.397)**

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES				
CONCEPTO	**PLANILLA No.**	**VALOR**	**PERIODO**	

			DESDE	HASTA	FECHA DE PAGO
Salud	**6013687889**	$750.000	1/04/2026	30/04/2026	20/04/2026
Pensión	**6013687889**	$960.000	1/04/2026	30/04/2026	20/04/2026
ARL	**6013687889**	$31.400	1/04/2026	30/04/2026	20/04/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

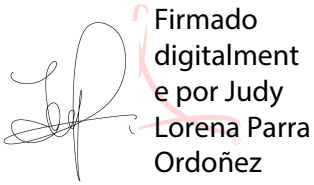
En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 032 DEL 29 DE ENERO DE 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 032 DEL 29 DE ENERO DE 2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna.
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

	3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo:  **JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ** Supervisor En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 6/05/2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.